



**Servicio Nacional de Aduanas**  
**Dirección Nacional**  
 Subdirección Jurídica

**OFICIO ORDINARIO N°.** ■■■14501

**Mat.** : Solicitud de acceso a la información, Ley N° 20.285.

**Ref.** : Solicitud Reg. N° AE007W-0005201 de 16.11.2013.

Valparaíso, 27 NOV. 2013

**DE :** **Secretario General**  
 Dirección Nacional de Aduanas

**A :** **Sr. José Iureta Uriarte** (jiruretauriarte@gmail.com)

Con relación a su petición, a través de la cual solicita se informe sobre, "Cuales son las empresas que han importado solventes durante los años 2010; 2011; 2012 y 2013 a la fecha. Cantidad de solventes importado por cada una de dichas empresas. Tipo; características o nombre de los solventes importados por cada una de dichas empresas", se informa que su petición, conlleva contar con antecedentes tales como, características técnicas, principios activos, fichas técnicas, función que cumplen, etc., que permitan establecer la correcta clasificación arancelaria, de modo que la misma excede el alcance de la ley de transparencia, al tenor de lo dispuesto en su artículo 4º, inciso segundo, y 11 b), y en el artículo 3, letras e), g), h) de su reglamento, que supone la existencia de la información, no así la elaboración, a partir de solicitud de particulares, de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

Las destinaciones aduaneras que conllevan las Declaraciones de Importación, son elaboradas por los Agentes de Aduanas, acorde con la información proporcionada al despachador por sus mandantes, por lo que su contenido dependerá de la misma para su correspondiente clasificación arancelaria. Las estadísticas que realiza el Servicio Nacional de Aduanas, de las importaciones que se realizan en nuestro país, lo son a partir de dichas partidas arancelarias, las que se encuentran disponibles en la página WEB del Servicio, ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl) - link Estadísticas / Estadísticas, Estudios y Publicaciones / Importaciones, como también, el link Legislación, Normativa y Jurisprudencia / Arancel Aduanero Vigente.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, firma el presente oficio, el señor Secretario General, según Resolución N° 3829/2010.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**Fabián Villarroel Ríos**  
 Secretario General  
 Dirección Nacional de Aduanas



*Lan*  
 JRA/ELS/els.  
 ■■■71883  
 Excel 1910 de 18.1.2013.



Condell 1530, Tercer Piso  
 Valparaíso/Chile  
 Teléfono (32) 2134516